

Nonresponse Follow-up

Electronic Press Kit

United States
**Census
2010**

IT'S IN OUR HANDS



Mensajes claves sobre el seguimiento puerta a puerta a los hogares que no han respondido

Puntos Importantes

- **Las actividades de seguimiento a los hogares que no han respondido ayudarán a obtener un conteo preciso.** La Oficina del Censo debe contar a todas las personas que viven en Estados Unidos. Si la Oficina del Censo no ha recibido su formulario cuando se asignen las operaciones de campo en el mes de abril, un empleado del censo deberá visitar esa dirección para asegurar que todos sean contados en el lugar correcto.
- **Lograr un conteo preciso beneficia a su comunidad.** Los datos del censo se utilizan para distribuir los escaños en el Congreso y asegurar una representación apropiada en los gobiernos estatales y locales. Los datos del censo también ayudan a determinar la distribución de los fondos federales para los servicios en las comunidades, tales como los programas de almuerzos escolares, los programas de apoyo a la familia, los centros para las personas de la tercera edad y las nuevas construcciones, como las autopistas y los hospitales. Cada año, el gobierno federal distribuye más de \$400 mil millones a gobiernos tribales, estatales y locales, a base de los datos del censo. La fase de seguimiento a los hogares que no han respondido juegan un rol importante en lograr una representación precisa de su comunidad.
- **La fase de seguimiento a los hogares que no han respondido comienzan el 1 de mayo del 2010.** Las asignaciones de trabajo se le proveerán a las oficinas locales del censo a fines de abril y la recopilación de datos comenzará el 1 de mayo de 2010. Los empleados del censo visitarán los hogares que no enviaron el formulario antes de que se asignaran las operaciones de campo y también contactarán a hogares que ya han sido identificados para aclarar respuestas previamente recopiladas.
- **Participar en el censo es fácil, importante y seguro.** Durante la fase de seguimiento a los hogares que no han respondido, los domicilios que no han devuelto su formulario del censo pueden ser contactados por teléfono o en persona, nunca por correo electrónico. Un empleado del censo tendrá una credencial del censo que contiene un sello indeleble del Departamento de Comercio. Puede que el empleado del censo también lleve un bolso con el logotipo de la Oficina del Censo. Si usted se lo pide, el o ella proveerán la información de contacto de su supervisor y/o el número de teléfono de la oficina local del censo para verificación. El Censo del 2010 sólo incluye las 10 preguntas que se encuentran en el formulario del Censo del 2010. Los empleados del censo nunca le preguntarán su número de Seguro Social, números de tarjetas de crédito o información de sus cuentas de banco.

Datos sobre la fase de seguimiento puerta a puerta a los hogares que no respondieron

- La Constitución de Estados Unidos ordena que la Oficina del Censo cuente a todas las personas que viven en este país, independientemente de su situación migratoria o ciudadanía.
- Más de 134 millones de hogares alrededor de la nación recibieron un formulario del censo en marzo del 2010.
- Los formularios de reemplazo se enviaron a muchos hogares a partir del 1 de abril.
- La operación de seguimiento a hogares que no respondieron se lleva a cabo en zonas donde los formularios del Censo del 2010 se enviaron por correo utilizando el Servicio Postal de los EE. UU. o entregados a mano por empleados del censo. En ambas situaciones, se le pidió a los residentes que llenaran sus formularios y los devolvieran por correo. Si la Oficina del Censo no recibe el formulario de una residencia al final del periodo de envíos, un empleado del censo visitará esa dirección para realizar el conteo personalmente.
- El periodo de envío de los formularios concluye a fines de abril y la fase de seguimiento de seguimiento puerta a puerta a los hogares que no respondieron comienza el 1 de mayo de 2010.
- Se estima que los trabajadores del censo visitarán alrededor de 47.2 millones de hogares durante la fase de seguimiento a los hogares que no respondieron.
- Durante la época de mayor volumen de trabajo, las oficinas locales del censo emplearán alrededor de 650,000 trabajadores temporeros del censo.
- Las oficinas locales del censo utilizarán un informe de los formularios devueltos por correo para monitorear diariamente las necesidades de personal durante la operación de seguimiento a los hogares que no respondieron.
- Se espera que la fase de seguimiento a los hogares que no respondieron terminen no más tarde del 10 de julio de 2010.
- Los empleados del censo deben presentar una credencial de identificación que tiene el sello indeleble del Departamento de Comercio. El empleado del censo también puede llevar una bolsa con el logotipo de la Oficina del Censo. El empleado del censo le proveerá la información de contacto de su supervisor y/o el teléfono de la oficina local del censo para verificación, si usted lo solicita. El empleado del censo sólo le hará las preguntas que aparecen en el formulario del censo. Los empleados del censo no le preguntarán su número de seguro social, información de cuentas de banco o número de tarjeta de crédito.
- Cada empleado del censo tendrá una tarjeta plastificada con una frase sobre el censo del 2010 escrita en alrededor de 50 idiomas. Si una persona no habla inglés, el empleado le mostrará la tarjeta para que señale el idioma que habla. Posteriormente un empleado del censo que habla ese idioma visitará el domicilio
- Los empleados del censo visitarán cada dirección hasta en tres ocasiones y podrían tratar de llamar hasta tres veces. Si una persona no responde, el empleado del censo dejará un colgante en la puerta con el número al cual la persona puede llamar para coordinar una

entrevista.

- Del 22 de marzo al 3 de mayo de 2010, los datos sobre el índice de participación por correo estarán disponibles diariamente en 2010census.gov en forma de mapas y tablas.
 - En la página Web, puede ver los mapas y tablas a nivel nacional, estatal, por condados y pueblos, lugares incorporados, ciudades consolidadas, municipalidades, divisiones civiles menores, zonas de indios americanos y municipios en Puerto Rico.

Preguntas Frecuentes

¿Qué sucede si alguien no completa su formulario y lo devuelve por correo?

- Muchas personas que no completan su formulario del Censo del 2010 y lo devuelven por correo recibirán un formulario de reemplazo. Si ningún formulario es devuelto en o antes del 22 de abril, las personas pueden esperar la visita de un empleado del censo en algún momento después del 1 de mayo de 2010. El empleado del censo le hará las preguntas que están en el formulario, anotará las respuestas y someterá el formulario a nombre de ese hogar.

¿Qué es un empleado del censo?

- Un empleado del censo es una persona de su comunidad que es contratada por la Oficina del Censo para asegurar que su vecindario este adecuadamente representado en el Censo del 2010. La responsabilidad primordial del empleado del censo es recopilar la información del censo de las residencias que aún no han llenado y enviado de vuelta su formulario del Censo del 2010.

¿Cuántas veces un empleado del censo visitará un hogar?

- Si nadie responde en una residencia en particular, un empleado del censo visitará esa dirección hasta en tres ocasiones, dejando cada una de las veces un colgante en la puerta con un número de teléfono. La persona puede llamar a ese número para coordinar una entrevista.

¿Es obligatorio hablar con un empleado del censo?

- La participación en el Censo del 2010 es vital y requerida por ley. Si un hogar no devuelve su formulario, entonces recibirán la visita de un empleado del censo.

¿Cómo se protege mi privacidad si recibo la visita de un empleado del censo?

- El empleado del censo que recoge su información ha hecho un juramento de por vida para proteger sus datos bajo el título 13 del Código de los Estados Unidos. Quienes violen este juramento enfrentarán penas criminales. La pena por la divulgación ilegal de información es una multa de hasta \$250,000 o pena de cárcel de hasta cinco años, o ambas.

¿Cómo alguien puede identificar a un empleado del censo?

- Los empleados del censo deben presentar una credencial de identificación que tiene el sello indeleble del Departamento de Comercio. El empleado del censo también puede llevar una bolsa con el logotipo de la Oficina del Censo. Si se lo pide, el empleado le dará el nombre y número telefónico de su supervisor o de la oficina local del censo para que usted verifique telefónicamente la veracidad de la visita.
- El empleado del censo le hará únicamente las preguntas que aparecen en el formulario del censo.

- El empleado nunca le pedirá sus números de seguro social, cuenta bancaria o tarjeta de crédito

¿Qué sucede si una persona no habla inglés?

- Cada empleado del censo tendrá una tarjeta plastificada con una frase sobre el censo del 2010 escrita en alrededor de 50 idiomas. Si una persona no habla inglés, el empleado le mostrará la tarjeta para que señale el idioma que habla. Posteriormente un empleado del censo que habla ese idioma visitará el domicilio

¿Cómo la Oficina del Censo evalúa a estos empleados?

- La Oficina del Censo tiene rigurosos sistemas para asegurar que las personas puedan sentirse en confianza cuando le abran la puerta a un empleado del censo. Todos los empleados del censo pasan por una investigación de antecedentes por el Negociado Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) que incluye tanto su nombre como sus huellas dactilares. Todos hacen un juramento de por vida para proteger la información que recopilan y entienden que se enfrentan a estrictas penalidades, pena de cárcel o ambas por cualquier divulgación de información que pueda identificar a una persona.

¿Todavía hay trabajos disponibles para la operación de seguimiento a los hogares que no respondieron?

- El esfuerzo más activo de reclutamiento comenzó en el otoño de 2009 y la mayoría de las contrataciones se llevaron a cabo en la primavera del 2010. Para saber más acerca de los empleos del censo en su área, por favor visite <http://2010.census.gov/2010censusjobs/>. Durante la época de mayor volumen de las operaciones, las oficinas locales del censo emplearán a alrededor de 650,000 trabajadores temporeros del censo.